



De veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Juan Romero Pedro Gonzalez Joseph Rubio
delgado

Don Juan de
Monteroj

Don Juan Cortes
Morin Belmonte

Joseph Ortega
delgado

Ayuntam^{to} de 26 de Enero } En la m. n. m. s. y fidelissima villa de Medina
y Sala Capitulax de ella hallandose juntos los señores Con-
sejo Justicia y Crim^{to} de ella que abaxo firmaron con Juan
Monteroj y Pedro Gonzalez Diputado, y Josef Rubio de Lopez
Sindico personero deste Com^{un} habiendose sido citados con
papeleta antecedente y expresion del efecto, q. se espusiera, y
habiendose conferido acordo lo sigue.

En este Ayuntam^{to} se hizo presente por Miguel Santa Fe Cr^{no}
ante quien pavan las Diligencias de Crim^{to} de las tercias q. per-
tenecientes a v. m. en esta villa, y cedidas a beneficio de su Co-
mun, q. habiendose nombrado esta por cinco años en Juan
Bautista de Vebillano, y requiridole repetidas veces para q.
que diere las fianzas segun es obligado por el nombram^{to},
le habia respondido haberle faltado los Compañeros socios.